



MAT.: APRUEBA EL ACUERDO N° 104
 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
 MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
 ORDINARIA N° 24 DE FECHA 20.08.2014.-

ALGARROBO 28 AGO 2014

DECRETO: N° 3798

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 104 del H. Concejo Municipal, Acta N° 24, Sesión Ordinaria de fecha 20.08.2014.-
4. La sesión Ordinaria N° 24 de fecha 20/08/2014 del H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 104 /2014 / El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Convenio Marco de cooperación, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y El Consejo para la Transparencia.-

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 104 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 20/08/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-


 PAULINA F. MALDONADO PINTO
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
 JGF/MRT/PMP/PMM/pmm


 JAIME O. GALVEZ FUENZA
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- > Unidad de Control Interno. (1)
- > RR HH (1)
- > DAF (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION
 DOCUMENTO
 FECHA 28 AGR 2014
 SALIDA
 DISTRIBUCION
 FECHA
 NOMBRE 28 AGR 2014